

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FO-JUR.1.2-6
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 010 EXPEDIDA EL 08 DE JULIO DEL 2026		Versión: 2
			Fecha de Vigencia: 16/06/2014
			Página: 1 de 2

Contrato	2000.13.01.003-2026	Fecha	22/01/2026
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Contratista	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT	900.333.452-1
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (EQUIPOS DE COMPUTO, ACTUALIZACIONES, RED DE DATOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, SCANNER Y FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS,ETC)PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		
Valor del Contrato	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$10.000.200)		
Valor Adicional del Contrato	CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$5.000.000)		
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$15.000.200)		
Plazo del Contrato	El término de duración contada desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de JUNIO de 2026, o el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra.		
Plazo Adicional del Contrato	tres (03) meses adicionales fijándose como nueva fecha de terminación el 30 de septiembre del 2026 y/o hasta el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra.		

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDE A VERIFICAR

No. de Póliza	C-100111014 Anexo 1	Fecha de Expedición	02/07/2026
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Tomador	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		
Asegurado / Beneficiario	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Objeto de la Póliza	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No 2000.13.01.003-2026 referente a PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (EQUIPOS DE COMPUTO, ACTUALIZACIONES, RED DE DATOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, SCANNER Y FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS,ETC) PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Amparo	Cumplimiento del Contrato		
Porcentaje %	20% del valor del contrato		
Valor a Asegurar	\$ 3.000.040		
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses		
Vigencia Hasta	Desde	26/06/2026	
	Hasta	31/01/2027	



 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FO-JUR.1.2-6
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 010 EXPEDIDA EL 08 DE JULIO DEL 2026		Versión: 2
			Fecha de Vigencia: 16/06/2014
			Página: 2 de 2

Amparo	Calidad del Servicio
Porcentaje %	20% del valor del contrato
Valor a Asegurar	\$ 3.000.040
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses
Vigencia Hasta	Desde 26/06/2026
	Hasta 31/01/2027

Amparo	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones
Porcentaje %	5% del valor del contrato
Valor a Asegurar	\$ 750.010
Tiempo Cobertura	Duración + 3 años
Vigencia Hasta	Desde 26/06/2026
	Hasta 30/09/2029

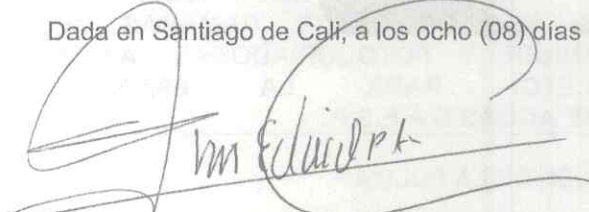
APROBACIÓN. La Póliza Cumple con los requisitos solicitados en el Contrato No. 2000.13.01.003-2026 suscrito el día 22/01/2026, y la Adición en Tiempo y Dinero No 01 sucrita y estará vigente hasta la terminación del Contrato y la prolongación de sus efectos.

AMPLIACIÓN. En caso de presentarse situaciones que modifiquen las últimas actuaciones adelantadas en razón del Contrato No. 2000.13.01.003-2026 suscrito el día 22/01/2026, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones y otros, EL CONTRATISTA tiene la obligación legal y contractual de ampliar las garantías, en los aspectos requeridos según el caso y deberá presentar el respectivo certificado anexo de modificación, expedido por la compañía de seguros para la aprobación de EL CONTRATANTE.

POLÍTICA ARCHIVÍSTICA. El presente documento, surtirá los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y/o Archivo Electrónico-Digital de conformidad con la Ley General de Archivo y las disposiciones que le son aplicables.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la firma del titular de la Dirección Jurídica de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días de Julio de 2026.


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
 Director Jurídico
 EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuel Fernando Rincón Bohorquez – CPSP Administrativa
 Aprobó: Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate -Director Jurídico-

NIT 560 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zg7k1la+b+z7xQmVdGTaw==

No. PÓLIZA	C-100111014	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10416462	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 22/01/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/09/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.				No. DOC. IDENTIDAD	901156470-7	
DIRECCIÓN	CR 7 P 62 108 BRR LAS CEIBAS				TELÉFONO	3152962255	
ASEGURADO	VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP				No. DOC. IDENTIDAD	900333452-1	
DIRECCIÓN	AV 8 NORTE 24 AN 147 ESQ BRR SANTA MONICA				TELÉFONO	6653810	
BENEFICIARIO	VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP				No. DOC. IDENTIDAD	900333452-1	
DIRECCIÓN	AV 8 NORTE 24 AN 147 ESQ BRR SANTA MONICA				TELÉFONO	6653810	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ADICIONAL EN DINERO Y TIEMPO NO. 01, SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE \$5.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VIGENCIA GLOBAL POLIZA DESDE 22/01/2026 HASTA 30/09/2029

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2000.13.01.003-2026, CUYO OBJETO ES

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (EQUIPOS DE COMPUTO, ACTUALIZACIONES, RED DE DATOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, SCANNER Y FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS,ETC)PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.000.040,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	750.010,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.000.040,00	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 6.750.090,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
CONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A		AGENCIAS	100,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2029
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	24.999,99
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.749,99

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01.8000.111.935 - 327.47.12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

